

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

◊ SUMARIO ◊

DE ACTUALIDAD.—Mirémonos en Marruecos.
LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—Elecciones.—Notas.
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Ramales.
ECOS DEL MAGISTERIO.—A gusto de todos... nunca llueve.—Para salvar la Caja de Pasivos.—A los Maestros en comisión de 825 pesetas.—Los interinos.
SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Proyecto de ley para conceder un crédito extraordinario con destino á las obligaciones del material de las clases nocturnas de adultos en 1907.—Orden de 8 de mayo desestimando la instancia de un Maestro que solicita dispensa de defecto físico.—Orden de 1.º de mayo, disponiendo se publiquen los escalafones de Maestros y Maestras de párvulos de la categoría de 825 pesetas.
ESCUELAS VACANTES.—Universidad de Salamanca.
BOLETINES OFICIALES.—Teruel.
SECCION DE NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETCETERA,
ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

De actualidad.

Las cuestiones económicas son, en estos tiempos, las que más preocupan á los Gobiernos y á las gentes.

Ahora, por lo que afecta á todos, preocupa y se debate principalmente la supresión del impuesto de consumos.

El Gobierno ha hecho de ello empeño parlamentario, y va ayudado ó empujado por los elementos avanzados de la política.

Para realizar esa reforma el Gobierno prescindirá de algunos ingresos y cederá otros á los Ayuntamientos y todos, además, buscarán compensaciones en otros impuestos.

La reforma costará al Estado unos ochenta millones de pesetas en su total desenvolvimiento.

La primera disposición transitoria de ese proyecto de ley dice lo siguiente:

«1.ª Mientras subsista total ó parcialmente el cupo de Consumos de un Municipio, seguirá en pleno vigor el art. 23 de la ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1901, sin que pueda exigirse por ningún concepto á los pueblos que satisfagan por obligaciones de primera enseñanza cantidad superior á la que les fué imputada en el presupuesto de aquel año.»

Esto es ratificación de lo intentado en la última ley de presupuestos y de lo realizado después, por una disposición del Ministro de Hacienda.

A nuestro juicio es una de las reformas de más importancia que se han hecho en estos tiempos.

La supresión de los consumos en la forma que se propone, ha sido combatida por el Sr. González Besada, á nombre del partido conservador.

Los argumentos empleados son instructivos.

Ha dicho que hoy no es oportuna porque el Tesoro está ya en déficit y con esa reforma se aumentará.

Justificando que un Gobierno conservador realizara desgravaciones del impuesto, es decir, lo mismo que ahora se persigue con más amplitud, ha hecho constar por las circunstancias presentes son muy distintas, pues desde entonces se han aumentado los gastos del Estado en ciento ochenta millones anuales.

SE HA PUESTO A LA VENTA

TRATADO

DE

Análisis lógico y gramatical

DE LA LENGUA CASTELLANA

POR

D. Ezequiel Solana.

Reglas sencillas, ejercicios prácticos, cuadros de intuición, familias de palabras, ideas afines, voces homónimas.

2 PESETAS EJEMPLAR

Y esto es, para nosotros, lo verdaderamente doloroso y casi trágico.

En los últimos años se han aumentado los gastos del Estado en esa enorme cantidad sin atender para nada á la enseñanza.

Ahora se invoca á todas horas ese hecho para dos cosas: una para que no se aumenten los gastos de enseñanza por el «santo temor al déficit»; otra para combatir reformas como esta.

Es un juego que está resultando muy caro al país y que siempre se torna contra el Maestro y contra la Escuela, víctimas de esos despilfarros.

Y es lo peor que estos hechos no parecen tener enmienda.

Ahora mismo se han pedido á las Cortes **cincuenta millones de pesetas** para hacer caminos vecinales.

No dudamos que ésto sea útil, que sea conveniente y aun necesario.

Pero ¿lo es menos, acaso, construir Escuelas? ¿Qué se ha hecho de aquellos planes que hubo siendo Ministro el Conde de Romanones para dedicar á construir Escuelas primarias exclusivamente **setenta y cinco millones?**

Si hay déficit para elevar los sueldos de todos los Maestros, ¿cómo no lo hay para conceder esos cincuenta millones á caminos vecinales?

A pesar de todas las palabras y de todas las promesas la enseñanza primaria sigue siendo cuestión un tanto secundaria en el ánimo de los gobernantes y de la misma opinión pública.

Algo se va ganado por los esfuerzos de todos y por la evolución de los tiempos pero nos falta mucho camino que recorrer aún.

Y es preciso ganarlo llevando estos problemas á la masa general, sacándolos del marco estrecho de la clase, divulgándolos en la opinión pública, llevándolos á la prensa diaria.

Eso es lo que nosotros procuramos hacer, según tenemos bien demostrado.

Se ha publicado al fin la convocatoria rectificada para los concursos de traslado y entrada de noviembre último.

Salió en la **Gaceta** del día 15 y nuestros lectores la hallarán íntegra en **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** del día 16.

El número de plazas agregadas es bastante considerable y de cierta importancia.

El plazo para solicitar las nuevas vacantes es de 15 días y las condiciones las del reglamento de 15 de abril de 1910.

Véanse bien la reglas en nuestro número anterior y la facultad expresa que se concede para renunciar las plazas solicitadas (artículo 2.º, página 803).

El Sr. Gimeno es partidario decidido de las Escuelas graduadas, de las verdaderas Escuelas graduadas, que es cosa muy distin-

ta de esa graduación á distancia, ahora establecida.

Y lo demuestra en la Real orden de 29 de abril, que hemos publicado en el número anterior, rehabilitando algunas de las concesiones que habían sido anuladas.

Nos parece bien, á condición de que se hagan cumplir todos los requisitos del decreto de 6 de mayo de 1910.

Por lo mismo que defendemos la Escuela graduada, queremos que se la establezca seriamente; lo contrario podría llevarnos á desacreditarla y á eso habremos de oponernos como podamos.

Mirémonos en Marruecos.

Una comisión de notables de la tribu de Kuf se ha presentado en Ceuta al general Alfau solicitando la implantación de la policía en su territorio.

«Entre los citados notables, presididos por su Jefe, había, según dicen los correspondientes, un caso curiosísimo. Un anciano que parecía arrancado de una lámina de Doré y á quien los demás, sin ser Jefe, respetaban profundamente. Era el **taleb**, el Maestro de Escuela, escribano y asesor, el hombre más listo de los aduares del contorno.»

Sería cosa de ver que tuviéramos que ir á Marruecos á aprender el respeto y consideración que se debe á los Maestros de la niñez.

Liga Nacional de Mestros rurales.

Elecciones.

El día quince recibimos una carta con veinte votos á favor del Sr. D. José Fernández Miranda, manifestando que las cuotas correspondientes venían en el mismo correo en sobre monedero. Con arreglo á la convocatoria de 9 de abril, estos votos eran computables en el caso de recibir dichas cuotas. En el mismo correo recibimos carta del Sr. Fernández Corzo manifestándonos que se le computaran los votos depositados en correos dentro del plazo.

De la computación de los veinte votos del Sr. Fernández Miranda, dependía ó no su triunfo y por eso, en el número anterior lo hicimos constar.

En el correo del día 16 se recibieron en efecto las veinte cuotas, en sobre monedero á favor del Sr. Miranda y varios votos en pro del Sr. Fernández Corzo. Para proceder en justicia hemos acumulado ambos y resulta triunfante y proclamado por la circunscripción de Oviedo Santiago, el Sr. Fernández Miranda.

Con arreglo á la segunda base de la convocatoria, el Sr. Fernández Corzo tiene representación y derecho á la asistencia por haber obtenido con mucho exceso los cincuenta votos exigidos como mínimo.

Tales son los incidentes de la elección en esa circunscripción; en las demás no hubo duda ninguna. Las papeletas, cartas, cuotas, etc., etc., serán entregadas en su día á la Junta directiva para que resuelva definitivamente la publicación detallada de los datos ó lo que estime conveniente.

Por nuestra parte, simples depositarios, nos limitamos á cumplir, lo más fielmente posible, y sin escatimar esfuerzos, los ruegos del valiente y denodado compañero don Hernán de la Puerta.

Notas.

—Debemos recordar que el nuevo domicilio del Sr Puerta, es San Cristóbal (Segovia).

—Los vocales que con él forman la Junta directiva provisional son: D. Camilo Llamas, de Morga (Vizcaya); D. Alejo Hernando, de Imon (Guadalajara); D. Feliciano Dávila y Mora, de Cabeza del Buey (Badajoz), y D. José Fernández Miranda, de Campomanes (Oviedo). Tiene además derecho á asistencia y representación D. Rafael G. Fernández Corzo, de Cándano-Cudillero (Oviedo).

Convendría que los adheridos de cada circunscripción dirijan á estos compañeros notas concretas de sus opiniones y deseos respecto á las distintas cuestiones que habrán de tratarse en la ya próxima reunión.

—Tenemos nuevas listas de adhesiones preparadas que iremos publicando en números sucesivos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Ramales.—En sesión celebrada por esta Asociación en la villa de Ramales, el día 7 del actual, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Felicitar á D. Amalio Gimeno, Ministro de Instrucción pública, por su elevación al Ministerio por segunda vez.

2.º Deplorar el olvido en que La Nacional dejó á los Maestros de 500 y 625 pesetas en sus gestiones cerca del Ministro para la elevación de sueldos, y protestar también que el Gobierno no haya hecho uso todavía de la autorización que las Cortes le concedieron con tal objeto, sobre todo á los de las categorías inferiores.

3.º Protestar de la situación en que quedan los Maestros interinos á quienes, con la supresión del concurso de entrada, se les priva del derecho de concursar á Escuelas públicas.

4.º Admitir como socios de esta Asociación á doña Estefanía Arnáiz, de Ramales; Obdulia Martínez, de Bustablado; Juliana Villanueva, de Ojébar; Venancio González, de Santayana; Luciano Juan Vaquero, de Revilla; José María Martínez, de Herra, y Eusebio Herrero, de Villar.

5.º Solicitar la inclusión en la Sección de

Socorros mutuos de doña Estefanía Arnáiz, doña Obdulia Martínez, doña Generosa Gutiérrez del Anillo, D. Ramón Tortaja y doña Juliana Villanueva.

El Presidente, Cesáreo Vega.



Ecós del Magisterio

A gusto de todos... nunca llueve.

Estoy en un todo conforme con lo que, respecto de los Maestros que tienen oposiciones aprobadas, dice EL MAGISTERIO ESPAÑOL núm. 8581, es decir, que no solamente no se les debe exigir oposición á los Maestros de 625 (ni á los de 500) pesetas, que las tengan aprobadas, sino que tampoco á ninguna de estas categorías que posea el correspondiente título.

Se me dirá que para ir á oposiciones, por lo menos, hay que suponer que... repasaron nuevas asignaturas, conforme; pero, ¡y los demás, nos hemos echado á la «bartola», como vulgarmente se dice, desde el día que terminamos nuestros estudios y nos posesionamos de una Escuela? Pues quien esto crea—como «sí seguramente debieron suponerlo los informadores (?) del entonces Sr. Ministro D. Amós Salvador—poco beneficio hace, no á los Maestros de «ínfimas categorías, sino á la clase en general; porque ¿no somos todos de carne humana? ¡Ah, si las oposiciones se hubieran celebrado en las capitales de provincia, ó hubiéramos tenido la suerte—aunque no sea más—de vivir cerca de los Rectorados ó lugar donde se han verificado oposiciones, quién sabe cuál sería la situación de muchos compañeros que hoy no cuentan con oposiciones aprobadas!

Pero concedamos por último que se nos obligue á hacer oposiciones para disfrutar el nuevo sueldo de... 1.000 pesetas, pues aún dentro de esta condición puede favorecerse nos á todos por igual; es decir, que á los que las tienen aprobadas y á los que las aprueben en adelante, se les confirme la posesión de sus respectivas Escuelas, ó en caso contrario, que con aquéllos y éstos se forme un escalafón por rigurosa antigüedad—años de servicio—en Escuela de mayor categoría, para ir cubriendo las vacantes que ocurran en lo sucesivo, con lo cual ni ellos ni nosotros creemos saldríamos perjudicados.

Bien sabemos que EL MAGISTERIO ESPAÑOL no tiene necesidad de que los Maestros le estimulemos á seguir trabajando en beneficio de la clase en general y muy en particular, por los de «ínfimas categorías», que hemos sido los completamente abandonados hasta la fecha, y además, hay varias causas y razones para... que no se nos exijan oposiciones: 1.ª porque á los Profesores de Normales que llevaban... tantos ó cuantos años de servicios interinos ó eran autores de obras que servían de texto en citados centros, se

les confirmó la posesión en propiedad sin exigirles nuevas pruebas de aptitud; 2.^a porque nuestras Escuelas no van á cambiar en nada, ni el número de niños (poco más ó menos) va á ser mayor. y 3.^a porque nosotros no vamos á conseguir «mejora de sueldo» (á no ser que después de practicadas y aprobadas citadas oposiciones, se nos permita el ascenso á otras Escuelas de mayor categoría), puesto que al consignar en... 1.000 pesetas nuestro mínimo sueldo, no ha sido como «aumento» sino porque nuestros representantes han vis-

comprendido que con los mezquinísimos sueldos de ahora no tenemos para mantenernos ¡ni medianamente! Luego si ésto es así y si además, á ningún funcionario del Estado... Guardia civil, por ejemplo—¡ni á jornaleros!—se les ha exigido... cosa alguna más que á sus anteriores compañeros, para disfrutar de su correspondiente aumento de sueldo: ¿qué causa, qué motivo hay para que á los Maestros propietarios, y encanecidos en la enseñanza, se nos quiera obligar á nuevas pruebas de aptitud, para disfrutar ¡unos cuántos céntimos! con que al día quieren aumentar nuestros vergonzosos sueldos?

Y para terminar, sepa EL MAGISTERIO ESPAÑOL que por sus campañas en favor de la clase, le estamos agradecidos los Maestros, y cónstele que sin que él ni nadie nos lo diga, demasiado sabemos por quién se saben y consiguen primero ciertas cosas.

Marcos PEREZ DE MENDIGUREN

Isasondo (Guipúzcoa).

Maestras de párvulos.

Doña María Cantero nos remite un artículo enumerando las gestiones que ha hecho á favor de las Maestras de párvulos, doña Matilde G. del Real y elogiándola como se merece; elogiando también nuestros trabajos, más de lo que merecemos y declarándose contraria á la graduación de las Escuelas de párvulos pues considera preferible la división en grupos de 30 ó 40 alumnos.

Para salvar la Caja de Pasivos.

Nuestro distinguido compañero de Artés, D. Raimundo Ferrer, justamente alarmado por el peligro en que pone á nuestra Caja de Pasivos la diferencia creciente entre ingresos y gastos, peligro sobre el cual hemos llamado repetidas veces la atención del Magisterio, propone se pida la autorización necesaria para celebrar una vez al año una lotería que constase de 300.000 billetes á 10 pesetas con un premio de 500.000 pesetas, otro de 100.000, otro de 25.000, dos aproximaciones á 20.000 cada una, dos de á 10.000, dos de 2.500 y 1.000 premios de 950. Con este proyecto, que tendría que ser objeto de una ley, obtendría la Caja el beneficio de 1.000.000 de pesetas, descontados los gastos de administración, según nuestro comunicante. Exponemos la idea para

Vacantes.

Escuelas de niños con 825 pesetas de sueldo que estando vacantes en la actualidad no ha sido anunciada su provisión.

Provincia de Toledo.—Cedillo, Santa Ollalla, Mejorada, Ajofrín, Seseña, Esquivias, Romeral, Casar de Escalona, Ventas con Peña Aguilera, Puente del Arzobispo, Mazarambroz.

Provincia de Guadalajara.—Sacedón y Jadraque.

Provincia de Madrid.—Guadalix de la Sierra y Valdilecha.

Azaña, 11 mayo 1911.—J. Jiménez.

A los Maestros en comisión de 825 pesetas.

Breves palabras, compañeros, pues, hablando con claridad, no hace falta ser extenso. Os invito á solicitar del Sr. Ministro, bien individualmente, ya en instancia colectiva, que se nos permita disfrutar los nuevos sueldos en la localidad en que nos encontramos, y con arreglo á escalafón; ó, en caso contrario, que podamos cobrar desde 1.^o de abril último las 1.000 pesetas, con derecho á pasar fuera de concurso, sin limitación de tiempo, á la vacante de 1.100 pesetas que nos conveniga y no esté anunciada á oposición ni concurso.

Como con ello no se gravará el Estado, ni se lesionarán derechos de nadie, espero vuestra adhesión si hemos de obrar mancomunadamente, ó vuestra contestación de conformidad ó disconformidad, si cada uno por separado.

Vuestro amigo y compañero, José Costa.
Zamarramala, Segovia, 10 mayo 1911.

Los interinos.

D. Miguel Serra, Maestro de Cistella, nos hace la siguiente pregunta que reproducimos por encontrar muy justificada la pretensión.

«¿No sería razonable y justo que las Escuelas de las categorías inferiores desiertas en concurso de traslado entre Maestros propietarios, se anunciasen á concurso de entrada entre los Maestros con servicios interinos anteriores á 1.^o de abril último, antes de darlas á la oposición?»

¿No han de tener ningún valor los servicios prestados á la enseñanza?»

En el mismo sentido se expresa D. Antonio Delgado y D. Antonio Vicente, cuyos artículos sentimos no poder reproducir por falta de espacio.

D. Román Martín, Maestro de Zureda (Oviedo), invita por nuestro conducto á los Maestros interinos para que recurran á la prensa y al Sr. Ministro, á fin de reclamar el reconocimiento de los servicios que tienen prestados dichos Maestros, facilitándoles medios para lograr plazas en propiedad en concursos de entrada ó por otro medio que no les exija mayores sacrificios que los que ya se impusieron sirviendo Escuelas de sueldo insuficiente para las más apremiantes necesidades de la vida.

2900	1360	Asunción Envid Sanseroni.S.	35	7	6	12	15	»	21	Torrejoncillo del Rey.
2901	1361	Genoveva Fernández SuárezS. St.	41	7	6	11	8	10	20	Alcaudete de la Jara.
2902	1362	Mercedes Martí TimonedaS.	28	7	6	3	7	6	3	Alocán (Valencia).
2903	1363	Josefa Santos MéndezS. St.	32	7	6	»	15	5	1	Pontevedra. A. Plan 1901.
2904	1364	Silvestre Sorolla CastellS.	36	7	6	»	7	6	»	Palomar (Valencia).
2905	1365	Juana García y GarcíaS.	46	7	5	27	19	8	11	Martiago (Salamanca).
2906	1366	Gertrudis Aurora TarridoS.	53	7	5	27	13	6	26	Mos (Pontevedra).
2907	1367	Lucía Alcolea AlquezarS.	26	7	5	23	7	5	23	Torres de Berrellén. D. l.
2908	1368	Rosa Montañés Penarrocha.S.	37	7	5	22	7	5	22	Gátova (Castellón).
2909	1369	Angeles Garcés Vericart.S.	30	7	5	21	7	5	21	Canet lo Roig (Castellón).
2910	1370	Salvadora Soler ForsS.	34	7	5	6	7	5	6	S. S. de Noya (Barcelona).
2911	1371	Matilde Saperas GarrigaS. St.	35	7	5	15	7	5	15	Poboleda (Tarragona).
2912	1372	María Teresa Estelle BoixS. St.	30	7	5	14	7	5	14	Ribarroja (Tarragona).
2913	1373	Teodora Bove DuránS. St.	31	7	5	14	7	5	14	Vandellós (Tarragona).
2914	1374	Rosa Francés GutiérrezS.	30	7	5	14	7	5	14	San Román. Plan 1901.
2915	1375	María Mateo MonserratS. St.	32	7	5	13	7	5	13	Vilallonga (Tarragona).
2916	1376	María del Rosario Falcó.S. St.	33	7	5	13	7	5	13	Castel de Castells (Alicante).
2917	1377	María A. Arzuaga y SacoS.	47	7	5	5	7	5	5	Illana (Guadalajara).
2918	1378	Olalla Gonzalo Cobos.E.	41	7	5	4	19	9	5	Jadraque (Guadalajara).
2919	1379	Adela Navarro CarpioE.	28	7	5	1	7	5	1	Salinas (Alicante).
2920	1380	Blanca Veiga Carrero.S.	33	7	4	29	7	4	29	Camposancos (Pontevedra).
2921	1381	María Ferrer SalvatS. St.	27	7	4	27	7	4	27	Montagut (Gerona).
2922	1382	Dolores Arduengo.S.	29	7	4	24	7	4	24	Samio (Oviedo).
2923	1383	Petra B. de Lacal MontarazS.	30	7	4	23	7	4	23	Villalba de Alcor (Valladolid).
2924	1384	María Pilar Abada GarcíaS.	30	7	4	11	7	4	11	Valdelacasa (Cáceres).
2925	1385	Esperanza Gregorio LebatoS.	32	7	4	1	11	3	1	Montramarta (Zamora).
2926	1366	María Pleyán CondalS.	38	7	4	»	7	4	»	Villasequilla (Toledo).
2927	1387	Nicolasa Vargas y EstebanS.	41	7	4	»	7	4	»	Oliás del Rey (Toledo).
2928	1388	María C. de Gómez y Leira.S.	35	7	4	»	7	4	»	Mascaraque (Toledo).
2929	1389	Catalina P. R. PreciadosE.	33	7	3	29	12	»	20	Torrelaguna (Madrid).
2930	1390	Laura Fernández Oliveros.S.	31	7	3	28	7	3	28	El Provencio (Cuenca).
2931	1391	María Magdalena SáinzS. St.	28	7	3	26	7	3	26	Becedas (Avila). D. l.
2932	1392	Juana Rodríguez Llorente.S.	27	7	3	20	7	3	20	Briones (Logroño).
2933	1393	Estanislada San MartínE.	39	7	3	18	7	3	18	Ricla (Zaragoza).
2934	1394	Laura Palomares Prieto.S.	33	7	3	15	7	3	15	Piedrahita (Avila). D. l.
2935	1395	Antolina Seila MorejónS.	29	7	3	6	7	3	6	Torre de Esteban Hambrán.
2936	1396	Felisa Luengo MarquésE. St.	27	7	2	27	7	2	27	Fayón (Zaragoza). D. l.
2937	1397	Eugenia del Horno SónchezE.	47	7	2	25	23	10	26	Huete (Cuenca). Idem.
2938	1398	María Ramona Ibáñez RubioS.	58	7	2	24	27	10	23	Aguas (Alicante). Idem.
2939	1399	Aquilina María MorteroS.	30	7	2	20	9	6	27	Asteasu (Guipúzcoa).
2940	1400	María Soledad Grove Martínez	44	7	2	15	7	2	15	Pazos de Borbén.
2941	1401	Pilar Luesma ZarzaS.	27	7	1	24	7	2	14	Urrea de Jalón. D. l.
2942	1402	Encarnación AleixandreS.	46	7	2	11	22	4	»	Puig (Valencia) Idem.
2943	1403	Elvira Bermells Martínez.S. St.	29	7	2	7	8	»	6	»
2944	1404	Elvira Rodríguez DomínguezS.	58	7	2	4	20	4	18	Serres (Muros) Coruña. D. l.
2945	1405	Carmen Vidal Mora.E.	56	7	2	1	30	11	19	Torrecilla de Alcañiz. Idem.
2946	1406	Esperanza Portela TreintaS.	26	7	2	1	19	6	13	Mazarrán-Rosal. Idem.
2947	1407	Carmen Landeira GonzálezS.	59	7	2	»	31	2	23	Brión (Coruña). Idem.
2948	1408	Daría Espina Moro.E.	60	7	2	»	20	5	12	Vellizo (Valladolid). Idem.
2949	1409	Sabina Siera Pagés.E.	48	7	2	»	24	3	24	Salt (Gerona). Idem.
2950	1410	Petrolina Galcerán GuillantoE.	45	7	2	»	21	6	20	Garrigas (Gerona). Idem.
2951	1411	María Legua TegelS. St.	27	7	2	»	7	2	»	Pina de Ebro (Zaragoza). Id.
2952	1412	Jesusa Castro Barreiro.S.	33	7	1	28	12	3	12	Codesecha-Estrada. Idem.
2953	1413	Dolores Suárez Luces.E.	49	7	1	24	29	3	16	Sada (Coruña). Idem.
2954	1414	María Montero TrujillanoS.	43	7	1	23	23	»	13	S. Miguel de Serrezuela. Idem.
2955	1415	Encarnación Puga y Martínez.E.	57	7	1	22	33	7	3	Pulianas (Granada). Idem.
2956	1416	Tomasa Petite del CantoS.	31	7	1	17	22	10	7	Polán (Toledo). Idem.
2957	1417	Clotilde Amor del Río.S.	46	7	1	16	20	2	23	Cerceda (Coruña). Idem.
2958	1418	Felipa Martínez VasoS.	44	7	1	15	20	1	28	Deza (Soria).

2959	1419	Antonia Campíns Vidal.....S.	36	7	I	15	7	I	15	San Lorenzo (Baleares).
2960	1420	Josefa Lacort Goñi.....S.	38	7	I	13	20	4	22	Ujué (Navarra). D. l.
6961	1421	María Arandilla.....S.	30	7	I	12	11	9	10	Castañeda (Santander).
2962	1422	Teresa Casamayor Gari...S. St.	29	7	I	11	7	I	11	Begis (Castellón).
2963	1423	Iasto a Ca tro Amor.....S.	30	7	I	10	7	8	29	Rodis (Coruña). D. l.
2964	1424	Delfina Bueno Garza.....S.	27	7	I	10	7	I	10	Biel (Zaragoza). Idem.
2965	1425	María Villanueva Salazar.....S.	48	7	I	9	29	»	24	Ermúa (Vizcaya). Idem.
2966	1426	Venancia de la Barrera.....N.	28	7	I	9	7	I	9	La Cistérniga (Valladolid).
2967	1427	María de la Concepción López..S.	31	7	I	7	7	I	7	Viana del Bollo (Orense). D. l.
2968	1428	Olimpia Baiges Miró.....S. St.	30	7	I	6	7	I	6	Flix (Tarragona).
2969	1429	Carlota Novoa Herce.....S.	66	7	I	3	34	10	13	Ribafrecha (Logroño). D.l.
2970	1430	María de los Angeles Font....E.	37	7	I	2	19	8	28	Bescanó (Gerona). D. l.
2971	1431	Micaela Palóu Fran.....E.	69	7	I	»	33	11	»	San Sordina Baleares). Idem.
2972	1432	Bárbara Pérez Cabezas.....E.	63	7	I	»	29	11	3	Fuenlabrada (Madrid). Idem.
2973	1433	Felicía de Rojas y González...E.	51	7	I	»	28	2	25	Carmena (Toledo). Idem.
2974	1434	Juana Baeza Pérez.....E.	59	7	I	»	26	2	11	Alguazas (Murcia). Idem.
2975	1435	Emilia Piera Barroso.....S.	43	7	I	»	24	»	24	Mombeltrán (Avila). Idem.
2976	1436	María del Pilar San Agustín...E.	47	7	I	»	23	3	16	Villalengua (Zaragoza). Id.
2977	1437	Isabel Fernández Alor.....E.	50	7	I	»	22	9	6	Valencia Torres (Badajoz). Id.
2978	1438	Rafaela Zurita Raya.....S.	51	7	I	»	16	2	1	Encinas Reales (Córdoba). Id.
2979	1439	María Martínez Catalá.....S.	31	7	I	»	7	I	»	Cuatretonda (Valencia). Id.
2980	1440	María del Pilar P.....S.	30	7	I	»	7	I	»	Novales (Santander). Idem.
2981	1441	Encarnación Martínez Ibarra..E.	55	7	»	29	28	1	19	Hondón de las N. S. Idem.
2982	1442	Victoria García Sánchez.....E.	54	7	»	28	29	3	29	Rueda de Jalón. Idem.
2983	1443	Gabriela Ginés Valero.....S.	49	7	»	22	27	9	12	Alloza (Teruel). Idem.
2984	1444	Librada González y Fernández.S.	60	7	»	21	28	4	3	Alza (Guipúzcoa). Idem.
2985	1445	Baltasara Juana Serrana.....S.	63	7	»	21	28	7	13	Guadalix de la Sierra. Idem
2986	1446	Antonia Meléndez de Val.....E.	58	7	»	20	25	11	15	San Martín del Río. Idem.
2987	1447	Encarnación Monce Maseda...S.	29	7	»	18	9	6	29	Cariño Ortigueira (Coruña).
2988	1448	Manuela Orellana Pereira....S.	52	7	»	12	25	3	15	Cabañas (Coruña). D. l.
2989	1449	Catalina Martín Díaz.....E.	60	7	»	7	26	6	17	Benaoján (Málaga). Idem.
2990	1450	Andrea Marcos Alonso.....S. St.	33	7	»	1	7	»	1	Moraleja del Vino. Plan 1901.
2991	1451	Tecla Vidal Rabasó.....E.	64	7	»	»	37	3	»	P. de Llobregat. D. l.
2992	1452	Lucía Abad y Labrador.....E.	54	7	»	»	30	6	16	Mejorada (Toledo). Idem.
2993	1453	Ignacia Alcalá Tirado.....S.	50	7	»	»	28	3	23	Lodosa (Navarra) Idem.
2994	1454	Regina de la Iglesia.....S.	51	7	»	»	23	11	26	Peñausende (Zamora). Idem.
2995	1455	Basilía Barbero Carrasco...S. St.	44	7	»	»	20	8	10	Linares de la Sierra. Idem.
2996	1456	Manuela Benítez é Hijosa....S.	32	6	II	26	6	II	26	Borox (Toledo).
2997	1457	Trinidad Girona Dualde.....S.	29	6	II	26	6	II	26	Calles (Valencia).
2998	1458	María Ferrán Closa.....E.	39	6	II	25	19	5	4	Paláu de Montagut. D. l.
2999	1459	Carmen Mundet Quesada...S. St.	30	6	II	20	6	II	20	Arenas del Rey (Granada).
3000	1460	Amalia Gómez Ramiro.....E.	38	6	II	19	18	2	24	Reinosa (Santander).
3001	1461	Concepción Carvajal y Mesa S.St.	35	6	II	19	6	II	19	Zufre (Huelva).
3002	1462	María Cinta Folguera Piñol...E.	56	6	II	17	22	2	13	Puerto Lápiche. D. l.
3003	1463	Purificación González Merlos..E.	»	6	II	13	7	10	»	Paterna (Almería).
3004	1464	Dolores Ortiz y Martínez.....S.	30	6	II	11	6	II	11	Dílar (Granada).
3005	1465	Carolina Estartus.....E.	39	6	II	9	21	1	18	Vargas (Gerona). D. l.
3006	1466	Librada Mingorance y Sala...S.	36	6	II	9	6	II	9	Escañuela (Jaén).
3007	1467	Josefa Ramírez Mol na.....E.	32	6	II	9	6	II	9	Lucar (Almería).
3008	1468	Serafina Aguado Lerma.....S.	49	6	II	3	20	2	27	Godolleta (Valencia). D. l.
3009	1469	María Angela Girena Ferés.....»	»	6	II	3	»	»	»	» D. l.
3010	1470	Filomena Torres y Cruz.....E.	36	6	II	1	6	II	1	Fuerte del Rey (Jaén). R. S.
3011	1471	Francisca Martínez y Rivas...E.	30	6	II	»	6	II	»	Ferreira (Granada).
3012	1472	Socorro González Llano.....S.	51	6	IO	27	21	6	16	Oza (Coruña). D. l.
3013	1473	María Consuelo Serena.....S.	28	6	IO	27	6	IO	27	Munilla (Logroño).
3014	1474	Feliciana Gutiérrez.....S. St.	39	6	IO	22	6	IO	22	Frómista (Palencia).
3015	1475	Ignacia López Serrano.....S.	51	6	IO	21	18	2	17	Alcobendas (Madrid). D. l.
3016	1476	Victoria Soda Sorita.....S.	35	6	IO	21	6	IO	25	Picaña (Valencia). Idem.
3017	1477	Juana S lis Flores.....E.	47	6	IO	20	21	10	22	Jamilena (Jaén). Idem.

3018	1478	Angeles Aspiazu Paúl.....S. St.	40	6	10	16	6	10	16	Sedella (Málaga).
3019	1479	María Pazos Pereira.....S.	30	6	10	11	6	10	11	Arteijo (Coruña).
3020	1480	Antonia Lobo Martín.....E.	34	6	10	4	6	10	4	Almachar (Málaga).
3021	1481	Esperanza Jiménez Alcansa. S St.	48	6	10	1	6	10	1	Montilla (Córdoba).
3022	1482	Rafaela Miret Palma.....S. St.	27	6	9	25	6	9	25	Ojén (Málaga).
3023	1483	Luisa Martínez Villegas.....E.	58	6	9	21	32	6	»	Escoriaza (Guipúzcoa). D. I.
3024	1484	María Martínez Ibáñez.....S.	39	6	9	17	21	6	20	Fuentelcésped (Burgos). D. I.
3025	1485	Jacinta Pajuelo Peña.....S. St.	»	6	9	14	6	9	14	Larroca (Badajoz).
3026	1486	María del Reposo Alvarez.....S.	33	6	9	14	6	9	14	Valle Matamoros (Badajoz).
3027	1487	María Josefa Doblado Puerto .S.	39	6	9	1	6	9	1	Don Benito. C. S. Mudos.
3028	1488	Micaela Sanz Giral.....S.	48	6	9	»	25	10	»	Baños de Valdearados. D. I.
3029	1489	Catalina Sastre Hernández....S.	32	6	8	27	6	8	27	Mercadal (Baleares).
3030	1490	Francisca Pujol Tous.....S.	31	6	8	25	6	8	23	San Juan (Baleares).
3031	1491	Amparo H. Millán y Palomino .E.	62	6	8	21	27	8	17	San Bartolomé (Huelva). D. I.
3032	1492	Consueño Font Serrats.....E.	36	6	8	16	6	8	16	Llinás (Barcelona).
3033	1493	María Desamparados Beltrán. .S.	62	6	8	15	21	9	15	Corbera de Alcira. D. I.
3034	1494	María A. Burriel y Cersera....S.	52	6	8	13	26	10	12	San Martín de Pusa. Idem.
3035	1495	Teresa Aparicio Sánchez.....E.	69	6	8	9	37	11	25	Cantalpino (Salamanca).
3036	1496	Prudencia Lozano Peña.....S.	52	6	8	8	32	»	13	Villa del Prado (Madrid). D. I.
3037	1497	Francisca Bou Mourás.....S.	30	6	8	8	6	8	8	Aviá (Barcelona).
3038	1498	Joaquina Pujol Quer.....S. St.	31	6	8	6	6	8	6	Suria (Barcelona).
3039	1499	Gertrudis Rey Piñero.....E.	33	6	8	1	8	9	22	Peñalsordo (Badajoz). R. S.
3040	1500	Francisca Salom Alemany....S.	32	6	8	1	6	8	1	S, Arracó (Andraitx).
3041	1501	Mariana Mas Puigserver.....E.	28	6	8	1	6	8	1	Marratxi (Baleares).
3042	1502	Catalina López Carrasco.....E.	56	6	8	»	34	5	16	Villares del Saz (Cuenca). D. I.
3043	1503	Carolina Vilavella Roig.....S.	29	6	8	»	6	8	»	Torroella de Montgrí.
3044	1504	Magdalena Farguell Vilar....S.	34	6	8	»	6	8	»	Las Planas (Gerona).
3045	1505	Lucía Roig Carbó.....S.	31	6	8	»	6	8	»	S. Juan de Palamós (Gerona).
3046	1506	María Cristani Gatalá.....S.	29	6	8	»	6	8	»	Fornelis de la Selva (Gerona).
3047	1507	Ana María Vilches Morcillo...E.	64	6	7	26	29	»	27	Rascafría (Madrid). D. I.
3048	1508	Enriqueta Solís García.....S. St.	28	6	7	1	6	7	1	Sacedón (Guadalajara).
3049	1509	Juana Pérez Jiménez.....S. St.	29	6	7	»	6	7	»	Campofrío (Huelva).
3050	1510	Julia Soto Molinas.....S. St.	27	6	6	29	6	6	29	El Bosque (Cádiz).
3051	1511	María Flores Ramírez.....S. St.	30	6	6	29	6	6	29	Bujalance (Córdoba).
3052	1512	Eloísa Iguesón y Suárez.....S.	27	6	6	17	6	6	17	Carchelejo (Jaén).
3053	1513	María de la Concepción Morales S.	33	6	6	15	6	6	15	Puente Genil (Córdoba).
3054	1514	Consolación Ruíz Martínez....S.	41	6	6	14	13	5	14	Ullea (Murcia). D. I.
3055	1515	Elvira Zurdo Bragulat.....S.	32	6	6	14	6	6	14	Navas de Oñoro (Segovia).
3056	1516	María Carmen Sánchez Muñoz .S.	37	6	6	4	7	8	15	Gojar (Granada).
3057	1517	Telesfora García Alvarez...S. St.	53	6	6	»	25	2	27	Candás (Carreño). D. I.
3058	1518	Juana García Tapia.....S.	31	6	6	»	6	6	»	Nava de la Asunción.
3059	1519	Antonia Sánchez Zamudio .S. St.	29	6	6	»	6	6	»	V. de San Juan (Sevilla).
3060	1520	Fermina González Suárez...S. St.	29	6	6	»	6	6	»	Coripe (Sevilla).
3061	1521	Francisca Margotón García...S.	34	6	5	20	15	1	15	Ojos (Murcia).
3062	1522	Leocadia Blanco S. Martín....E.	33	6	5	20	6	5	20	Allariz (Orense).
3063	1523	María Antonia Rervaliente....E.	35	6	5	19	6	5	19	Fuencaliente (Ciudad Real).-]
3064	1524	Valeriana Arredondo.....S.	33	6	5	18	15	11	21	Porzuna (Ciudad Real).
3065	1525	Felisa González Taujis.....S.	28	6	5	18	9	4	9	Genalguacil (Málaga).
3066	1526	Ana Poíro Martínez.....S.	28	6	5	17	6	5	17	Almendralejo (Badajoz).
3067	1527	Clotilde Cruz Santaella.....S.	39	6	5	15	6	5	15	Puente Genil (Córdoba).
3068	1528	Obdulia Trinidad Ulloa.....E.	50	6	5	14	20	1	28	Albolote (Granada).
3069	1529	Francisca Rodríguez Arcos .S. St.	53	6	5	9	6	5	9	Medellín (Badajoz).
3070	1530	María del Pilar Doblas Jiménez E.	45	6	5	6	24	7	11	Molvizar (Granada). D. I.
3071	1531	Elisa Novas Guillén.....S.	33	6	5	6	9	8	10	Achas-Castañeira. Idem.
3072	1532	Josefa Valle del Castillo....S. St.	32	6	5	6	6	5	6	Los Corrales (Sevilla).
3073	1533	Ana Alcaide León.....S.	36	6	5	»	6	5	»	Montilla (Córdoba).
3074	1534	María Rocha y González.....S.	30	6	4	29	6	4	29	Zagra (Loja) Granada.
3075	1535	Donata Gregorio Posada.....S.	62	6	4	28	15	18	23	Hio-Cangas. D. I.

3076	1536	Amparo Alvarez Rodríguez...S.	34	6	4	23	6	4	23	Paterna (Cádiz).
3077	1537	María Desamparados Marco...S.	30	6	4	18	6	4	18	Martín de la Jara (Sevilla).
3078	1538	Elisa Sevillano Páez.....E.	65	6	4	15	28	4	25	Aguadulce (Sevilla). D. l.
3079	1539	Amalia Keerse Blanco.....E.	67	6	4	1	35	7	12	Torreorgaz (Cáceres).
3080	1540	Emilia Muñoz Palomares.....E.	51	6	4	1	22	»	21	Fernancaballero. D. l.
3081	1541	María del Pilar Díaz Corre....S.	31	6	4	1	6	4	1	Nogales (Badajoz).
3082	1542	Isabel Muñoz del Pozo.....E.	43	6	4	»	6	4	»	Monturque (Córdoba).
3083	1543	Hermenegilda Bueno Nalda...E.	63	6	3	19	42	2	4	Igea (Logroño). D. l.
3084	1544	Mercedes J. Castineiras García.S.	29	6	3	15	6	3	15	Rois (Coruña).
3085	1545	Paula Gómez Consuegra.....E.	41	6	3	11	23	9	4	Cifuentes (Guadalajara). D. l.
3086	1546	Elvira Sánchez Arévalo....S. St.	43	6	3	2	6	3	2	Espiel (Córdoba).
3087	1547	María Cermadas Naveira.....S.	44	6	2	25	19	5	12	Boimorto (Coruña). D. l.
3088	1548	Rosa Chico Roblizo.....S.	27	6	2	23	6	2	23	Paymogo (Huelva).
3089	1549	Elvira Cedeira.....E.	40	6	2	22	6	2	22	Oseiro (Coruña).
3090	1550	María del Carmen Torrado..S. St.	26	6	2	21	6	2	21	Castro Caldelas (Orense).
3091	1551	María Managal Frelera.....E.	65	6	2	20	37	7	26	Besalé (Gerona). D. l.
3092	1552	Ana Riera Olarco.....S. St.	27	6	2	20	6	2	20	Benejúzar (Alicante).
3093	1553	Ccns elo García Colmeiros....S.	33	6	2	19	10	4	28	Villalba (Lugo).
3094	1554	Francisca Tena Fuster.....S.	33	6	2	19	6	2	19	Chirivella (Valencia).
3095	1555	Apolonia Sieso Atalfaj.....S.	61	6	2	11	32	10	»	Menargens (Sevilla). D. l.
3096	1556	Mariana V. Irezabal Goti.....S.	38	6	1	18	25	6	6	Bolqueta (Vizcaya). Idem.
3095	1557	Carmen Gil Díaz.....E.	43	6	1	17	6	1	17	C. de las Guardas (Sevilla).
3098	1558	María Isabel Martínez.....E. St.	29	6	1	16	11	2	22	Colloto (Oviedo).
3099	1559	Sofía Arardi Turra.....S.	31	6	1	12	6	1	12	Fábrica de Trubia (Oviedo).
3100	1560	Anton a Roselló Mur.....S.	66	6	1	11	33	6	17	Belpuig (Lérida). D. l.
3101	1561	Carmen Gallardo del Pino..S. St.	63	6	1	1	6	10	15	Nuguelas (Granada).
3102	1562	Teresa Estades Tachán.....S.	55	6	1	»	29	9	4	Villafranca de la Sierra. D. l.
3103	1563	Elvira Quintas Rendo.....E.	48	6	1	»	24	11	7	Castro (Coruña). Idem.
3104	1564	Inés Visitación Gil Rubio....E.	42	6	1	»	23	10	21	Madrigalejo (Cáceres).
3105	1565	María de la Paz Cano Martín.S. St.	46	6	1	»	13	4	»	Santa Bárbara (Huelva).
3106	1566	María Isabel Cabrera Rodríguez.S.	49	6	»	25	6	»	25	»
3107	1567	Isabel Regadera Bienes....S. St.	50	6	»	23	23	5	7	Valdelosa (Salamanca).
3108	1568	María Rosa Carbó Martínez...S.	46	6	»	10	20	1	5	Castel de Cabras (Teruel).
309	1569	Joaquina Murciano Paricio...S.	41	6	»	2	19	5	11	Fuentes Claras (Teruel). D. l.
3110	1570	Francisca Guerrero Ferrer....E.	66	6	»	»	30	3	26	Borbotó (Valencia). Idem.
3111	1571	Ramona García Cuesta.....S.	48	6	»	»	30	4	17	Cruces (Padrón). Idem.
3112	1572	Filomena Martínez Vaquero...E.	46	6	»	»	16	10	1	Cuenca Idem.
3113	1573	Francisca Sánchez García..S. St.	37	6	»	»	14	11	28	Obejo (Córdoba). Idem.
3114	1574	Purificación Brotóns Jiménez..S.	38	6	»	»	9	6	18	Nuestra Señora de las H. Id.
3115	1575	Concepción Farfán Martín..S. St.	32	6	»	»	6	»	»	Cabo de Gata (Almería).
3116	1576	María Socorro S. Manuel Hortas.S.	38	5	11	22	7	9	19	Darmeia (Boimorto). D. l.
3117	1577	María Martínez Rura.....E.	65	5	11	16	39	9	1	Simarcas (Valencia). Idem.
3118	1578	Micaela Sánchez Campos.....S.	40	5	11	15	24	2	27	Benifaraig (Valencia). Idem.
3119	1579	María Teresa Oltras Lucas....S.	57	5	11	9	27	1	12	Peanes (Alicante). Idem.
3120	1580	Carmen Canchado Romero....E.	32	5	11	9	5	11	9	Bormujos (Sevilla).
3121	1581	Juana Peiró Pascual.....S.	56	5	10	23	27	6	14	Palmar (Valencia).
3122	1582	Elvira Navascués Saralegui.S. St.	32	5	10	18	5	10	18	Garinoain (Navarra).
3123	1583	Teresa Boente Segueiros.....S.	52	5	10	13	21	7	24	Seroco (Orense). D. l.
3124	1584	María Dolores G. Alvarez NavaE.	40	5	10	10	20	8	18	Villamayor (Oviedo).
3125	1585	Manuela Villanueva Mosquera.E.	43	5	10	10	9	4	11	Bandeira Silleda. D. l.
3126	1586	Amparo Peláez Rodríguez..E. St.	29	5	10	6	5	10	6	Villaverde del Río (Sevilla).
3127	1587	Paula Barceló Baldó.....S.	65	5	9	26	31	5	26	Muro (Alicante). D. l.
3128	1588	Carmen Gevelli Lima.....S.	52	5	9	21	21	7	28	Valsequillo (Córdoba). Idem.
3129	1589	Anunciación Amor.....S. N. St.	35	5	9	13	5	9	13	Campaspero (Valladolid).
3130	1590	Lucía Campos Fernández.....N.	27	5	9	9	5	9	9	Basauri (Vizcaya).
3131	1591	Eduvigis M. Muñoz Rodríguez.S.	28	5	9	9	5	9	9	Ceánuri (Vizcaya).
3132	1592	Teresa Zaera Cervera.....E.	52	5	9	1	26	9	25	Beceite (Teruel). D. l.
3133	1593	Marina Piñeiro Darriba.....S.	38	5	9	»	18	»	15	Narán (Coruña).
3134	1594	Francisca Fernández Ruíz....E.	37	5	9	»	5	9	»	Arroyo Molinos (Huelva).

3135	1595	Carolina Garcés Gómez.....S.	29	5	8	17	5	8	17	Albarracín (Teruel).
3136	1596	Juliana Laborda Solanas.....E.	26	5	8	17	5	8	17	Mediana (Zaragoza).
3137	1597	Francisca Toribio Raposo..S. St.	29	5	8	9	5	8	9	Villafáfila (Zamora).
3138	1598	Irene Téllez Torras.....S.	26	5	8	6	5	8	6	Loarre (Huesca).
3139	1599	Felicitas Adrover Garrido....S.	36	5	8	3	5	8	3	Ayllón (Segovia).
3140	160	Ludivina Ninfa López Sánchez.S.	28	5	8	2	5	8	2	Sotillo de la Adrada. Plan 1901
3141	1601	Matilde Velea Morrondo...S. St.	29	5	8	»	6	2	18	Gallegos de Solmirón.
3142	1602	Gertrudis García Sánchez.....E.	45	5	8	»	5	8	»	Fuenteheridos (Huelva).
3143	1603	Peregrina Bernárdez.....S.	45	5	7	29	10	3	11	Matama-Vigo. D. l.
3144	1604	María del Socorro Rey.....S.	30	5	7	14	5	7	14	Asados (Rianjo) Coruña. Id.
3145	1605	María C. Baldelló Benosa.....S.	30	5	7	5	5	7	5	S. V. Castellet (Barcelona).
3146	1606	Petra Ferrer Maíz.....S.	49	5	7	»	25	5	21	Torres (Calatayud). D. l.
3147	1607	Luisa Anillo Cadelo.....S.	40	5	7	»	12	4	6	Armuro (Santander). Idem.
3148	1608	Casimira Cortés Alonso.....S.	63	5	6	13	40	5	4	Villasarracino (Palencia). Id.
3149	1609	Antonia Piret Palma.....S. St.	25	4	6	7	4	6	7	Torremolinos (Málaga).
3150	1610	Julia Leal y Páramo.....S.	49	5	6	4	5	6	4	Lanteira (Granada).
3151	1611	Esperanza Xicoy Forn.....E.	60	5	6	»	28	5	4	S. A. de Vallalta (Barcelona).
3152	1612	Manuela Giráldez Ramo...S. St.	48	5	6	»	18	6	»	Ribadelouro-Tuy. D. l.
3153	1613	Patrocínio Penas Rois.....S.	31	5	6	»	6	10	5	Niñodaguía (Santiso). Idem.
3154	1614	Virtudes Mantero Gómez.....E.	43	5	6	»	6	6	»	Villanueva de las Cruces.
3155	1615	Encarnación Ruíz y Carrillo..E.	32	5	5	25	6	5	25	Busquistar (Granada).
3156	1616	Fuentsanta Trovernón y LlamasS.	27	5	5	24	5	5	24	Jimena (Jaén).
3157	1617	Florencia Amparo Cabo.....S.	35	5	5	23	17	5	29	San Saturnino (Coruña). D. l.
3158	1618	Teresa de Pablo Colimorio....S.	37	5	5	23	5	5	23	Campo Real (Madrid).
3159	1619	María Isabel Martín.....S.	38	5	5	19	5	5	19	Bélmez Moraleda (Jaén).
3160	1620	Pilar Fernández y Bautista...E.	26	5	5	17	5	5	17	Sierro (Almería).
3161	1621	Ana González y Osuna.....E.	31	5	5	16	5	5	16	Santa Cruz (Granada).
3162	1622	Engracia Herrero y Paredes...S.	28	5	5	12	5	5	12	Alandia (Granada).
3163	1623	María del Pilar Rodríguez Paz.S.	30	5	5	3	7	5	»	Lage (Coruña).
3164	1624	Carmen Simó Llobat.....S.	33	5	4	28	5	4	28	Adraneta (Valencia).
3165	1625	María Encarnación Arjona...S.	51	5	4	15	8	2	22	Roche (Murcia). D. l.
3166	1626	Mercedes Caseñáin Nieva.....S.	27	5	4	15	5	4	15	Garinoain (Navarra). E.
3167	1627	Concepción Rubí Meléndez...S.	26	5	4	9	5	4	9	Cuevas-Bajas (Málaga).
3168	1628	Josefa Valero Cervera.....E.	55	5	4	»	22	9	27	Murcia. D. l.
3169	1629	María de los D. Margarita PérezE.	32	5	4	»	14	4	26	Almonaster (Huelva).
3170	1630	María Juana Bouzas.....S. St.	32	5	3	15	16	11	17	Almofei-Cotovad. D. l.
3171	1631	Esperanza Martín Barrado....S.	59	5	3	11	26	9	8	La Adrada (Avila). Idem.
3172	1632	Teresa Rodríguez Navarro...S.	29	5	2	17	5	2	17	Rincón de Victoria (Málaga).
3173	1633	Bienvenida Albán Suárez.....S.	39	5	2	6	14	4	11	Cebas (Culleredo). D. l.
3174	1634	María del Carmen Docampo...S.	32	5	2	»	10	7	16	Bumantes (Castro). Idem.
3175	1635	María del Carmen G. de Garay.E.	54	5	1	18	25	4	19	Azofra (Logroño). Idem.
3176	1636	Carmen García Cous.....S.	43	5	1	16	22	1	12	Zaidín (Huesca). Idem.
3177	1637	Antonia Sancho Siménez.....E.	54	5	1	7	27	10	16	Cáceres.
3178	1638	Petra Rodríguez Paz.....S.	31	5	»	21	5	»	21	» (Coruña). E.
3179	1639	Apolonia Gómez y Rus.....N.	28	5	»	10	6	9	22	Velada (Toledo).
3180	1640	Eduvigis Marín González...S. St.	36	5	»	»	5	»	»	Algamitas (Sevilla).
3181	1641	Presentación López Martín...E.	39	4	11	24	10	5	13	Villagonzalo (Badajoz).
3182	1642	Angela Torner Narbona.....S.	26	4	11	21	4	11	21	Hecho (Huesca).
3183	1643	Inocencia N. Casado.....S.	27	4	11	20	4	11	20	Anguiano (Logroño).
3184	1644	Felisa Ubeda Argachal.....S.	26	4	11	17	4	11	17	Bureta (Zaragoza).
3185	1645	Herminia Benítez Seizas..S. St.	26	4	11	3	4	11	3	Goizueta (Navarra).
3186	1646	María de los Remedios Gómez.E.	38	4	11	1	4	11	1	Calera de León (Badajoz).
3187	1647	Carmen Temé Varela.....S.	29	4	10	29	9	6	22	Cadeira-Redondela. D. l.
3188	1648	Catalina Font Font.....E.	46	4	10	14	24	3	15	Ascó.(Tarragona). Idem.
3189	1649	María Patrocínio Esteban....N.	28	4	10	4	4	10	4	» (Zamora). E.
3190	1650	Aniceta Srulegui Bascarán.S. St.	38	4	10	»	4	10	»	Carbonero el Mayor (Segovia).
3191	1651	Tomasa Goñi y Marcheta...S. St.	27	4	10	»	4	10	»	Aldeanueva de S. Bartolomé.
3192	1652	María Ignacia Taj és Guardia..S.	29	4	9	21	4	9	21	Orgaña (Lérida).
3193	1653	Rafaela Gómez Pérez.....S. St.	35	4	9	16	4	9	16	Casasola de Arión.

3194	1654	Amparo Gutiérrez Alonso . . . S. St.	33	4	9	13	4	9	13	Jemein (Vizcaya).
3195	1655	María Boente Hermida S.	42	4	9	3	6	10	24	Vigo (Salamanca). A.
3196	1656	Rosa Pagés Mercader E.	49	4	9	1	23	8	18	Tossa (Gerona). D. l.
3197	1657	María Tornes Salafranca S.	36	4	9	1	4	9	1	O. de Balaguer (Lérida).
3198	1658	Francisca Fuster Ibarra E.	65	4	9	»	39	3	5	Villafranca (Alicante). D. l.
3199	1659	Leonor Alonso Montoro S.	53	4	9	»	22	5	23	Alcira (Valencia). Idem.
3200	1660	Francisca Planas Batle S.	30	4	8	28	5	10	17	Garriguella (Gerona).
3201	1661	María Castro Lago S.	38	4	8	23	5	1	14	Redondela (Pontevedra).
3202	1662	Aiberta Valcárcel Terrón S.	29	4	8	23	4	8	23	Villanueva de la Vera.
3203	1663	Excelsina González Martín . . . S.	27	4	8	22	4	8	22	Endrinal (Salamanca).
3204	1664	Magdalena Lajusticia Pérez . . . S.	34	4	8	19	6	3	21	Codo (Zaragoza).
2205	1665	Dorotea Molina Ballester E.	60	4	8	3	27	4	20	Orba (Alicante). D. l.
3206	1666	Erundina Maneiro Trillo E.	43	4	8	»	21	6	6	Santa Cruz (Coruña). Idem.
3207	1667	María C. Durán Toribio S. St.	26	4	8	»	4	8	»	Arenas de San Pedro (Avila).
3208	1668	Rogelia Martínez Álvarez S.	36	4	7	26	19	2	28	Ecudeo Silleda. D. l.
3209	1669	Martina Alfonso y Fuentes S.	33	4	7	25	4	7	25	Pulgar (Toledo).
3210	1670	Emilia Carreras Carreras E.	51	4	7	»	23	8	»	Mieras (Gerona). D. l.
3211	1671	Carmen Iturricha Company . . . S.	23	4	6	14	5	8	4	Horta (Tarragona).
2212	1672	Dolores Gimbernat Valvé S.	39	4	6	14	4	6	14	P. de Claramunt (Barcelona).
3213	1673	María Dolores de la Fuente . . . S.	29	4	6	»	10	10	29	Gulanes-Puenteáreas. D. l.
3214	1674	Teresa Pujol Morell E.	29	4	6	5	4	6	5	S. L. Saball (Barcelona).
3215	1675	Dolores Pastells Auber S. St.	27	4	5	29	4	5	29	San Gregorio (Gerona).
3216	1676	Clotilde Nogueras S. St.	30	4	5	5	4	5	5	Villanueva de la Reina.
3217	1677	Casilda Roda y Guixot S.	26	4	5	3	4	5	3	Zafarraya (Granada).
3218	1678	Josefa Garrido Roldán E. St.	27	4	5	2	4	5	2	Abla (Almería).
3219	1679	Antolina Rodero Díaz S.	49	4	5	1	25	7	20	Vadillo de la Sierra (Avila).
3220	1680	Luisa Montés y Sellés S. St.	27	4	5	1	4	5	1	Cusón (Granada).
3221	1681	Enriqueta Vico y Calderón . . . E.	30	4	5	1	4	5	1	Jabalquinto (Jaén).
3222	1682	María Morales y Aranda S.	33	4	5	»	4	5	»	Guadahortuna (Granada).
3223	1683	Carmen Cardona Cabré E.	29	4	5	»	4	5	»	Sta. Coloma de Queralt. D. l.
3224	1684	Mercedes Regidor y Macías . . . E.	27	4	5	»	4	5	»	Alafar (Huelva).
3225	1685	Leonides Sanches y Entralla . . S.	35	4	5	»	4	5	»	Cañar (Granada).
3226	1686	Julia Vasco y Martos E. St.	28	4	5	»	4	5	»	Torrenueva (Granada).
3227	1687	Rafaela Navarrete Chacón . . E. St.	25	4	5	4	4	5	»	Instinción (Almería).
3228	1688	Josefa Martorell Mora S.	30	4	4	25	4	4	25	Esporlas (Baleares).
3229	1689	Dolores Perematéu Usó S.	45	4	4	24	22	8	1	Gavá (Barcelona). D. l.
3230	1690	María Pilar Peña García S. St.	26	4	4	9	4	4	9	Santo Tomé (Jaén).
3231	1691	Eugenia Erviti Erasum S.	49	4	4	»	20	4	20	Sumbilla (Navarra). D. l.
3232	1692	Antonia Juncosa Lladó E.	64	4	4	»	22	8	23	Solivella (Tarragona). Idem.
3233	1693	Tomasa Tonilh A. suaga S.	46	4	3	20	20	3	28	Arróniz (Navarra). Idem.
3234	1694	Herminda A. Ferrín Figueroa . S.	31	4	2	22	10	2	23	Cabo de Cruz (Coruña). Idem.
3235	1695	Juana Valiente Martín S.	46	4	2	20	22	6	4	Cabezuela (Cáceres). Idem.
3236	1696	María Dolores Sánchez Martín . S.	43	4	2	15	15	3	5	San Martín de Trevejo. Id.
3237	1697	Elisa Fraga García S.	39	4	2	4	14	1	7	»
3238	1698	Matilde Albert Fernández . . . E.	54	4	2	»	28	5	»	Bolbaite (Valencia). D. l.
3239	1699	Julia González Gómez S.	32	4	2	»	16	11	6	Val (Narón) Coruña. Idem.
3240	1700	Perfecta Torres Gómez S.	43	4	2	»	10	2	22	Barrantes-Tonuño. Idem.
3241	1701	Carmen Jover Cartagena S.	43	4	2	»	7	3	14	Algodor (Elche) Alicante. Id.
3242	1702	María Consuelo González S.	36	4	1	22	16	11	14	Ramallosa Nigráu. Idem.
3243	1703	María C. Colomer Pujol E.	38	4	1	20	4	1	20	La Garriga (Barcelona).
3244	1704	Dolores Reig Avela E.	56	4	1	18	27	3	6	Bigastro (Alicante). D. l.
3245	1705	María Matilde Crespo Rodeiro . S.	25	4	1	6	4	1	6	Reamol (Somozas). Idem.
3246	1706	Rosalía Fernández González . . S.	31	4	»	24	4	8	7	Esteiros (Muros) Coruña. Id.
3247	1707	María Basilisa Traba S. St.	35	4	»	15	15	11	17	Graña (Ferrol) Coruña.
3248	1708	María Concepción Pérez E. St.	28	4	»	12	4	»	12	Portas (Pontevedra).
3249	1709	María del Consuelo San Mamed N.	28	4	»	»	4	»	»	Bande (Orense).
3250	1710	Josefa Curbelo Inza S.	47	4	»	»	4	»	»	Valleseco (Canarias).
3251	1711	María Carmen Marrero Olgaz . . S.	32	4	»	»	4	»	»	Tinajo (Canarias).
3252	1712	Sebastiana Hernández E.	25	4	»	»	4	»	»	Casillas del Angel (Canarias).

3253	1713	Teresa Coll Tutusáns.....E.	55	3	II	29	21	6	23	Tortosa (Tarragona). D. l.
3254	1714	Luisa Puidegolas Ponce.....S.	27	3	II	23	3	II	23	Yebra (Guadalajara).
3255	1715	Felisa Zaldívar Gavilanes.....S.	36	3	II	23	3	II	23	Escalona (Toledo).
3256	1716	Eustaquia Gurtubay y Uriarte .S.	29	3	II	21	3	II	21	Pinarejo (Cuenca).
3257	1717	Petra Patrocínio Alonso.....S.	31	3	II	21	3	II	21	Belmonte de Tajo (Madrid).
3258	1718	Angela Oria y Lara.....S.	28	3	II	20	4	7	19	Carranque (Toledo).
3259	1719	María Luisa Gondrá Gaviola...S.	29	3	II	20	3	II	21	Brunete (Madrid).
3260	1720	Purificación Ayala Arteseros..E.	44	3	II	20	3	II	20	Salvacañete (Cuenca).
3261	1721	Gregoria Cadalso Manzano....E.	44	3	II	19	4	3	5	Espinoso del Rey (Toledo).
3262	1722	María Mata Arias.....S.	32	3	II	19	3	II	19	San Ildefonso (Segovia).
3263	1723	María Concepción Heredia....S.	28	3	II	19	3	II	19	Duero (Toledo). Plan 1901.
3264	1724	Carmen Belda Tamayo.....S.	28	3	II	18	6	9	18	Tendilla (Coruña).
3265	1725	Josefa Dalmáu Montesinos .S. St.	26	3	II	18	6	9	16	El Pardo (Madrid). R. N.
3266	1726	Leonor Velao y de Oñate.....N.	37	3	II	18	3	II	18	Mohedas de la Jara (Toledo)
3267	1727	Luisa Colorado y Torada.....N.	29	3	II	17	3	II	17	Puente del Arzobispo.
3268	1728	Antonia Miguélez Cabrerros....S.	26	3	II	16	3	II	16	Buendía (Cuenca).
3269	1729	María del Pilar Vázquez.....E.	60	3	II	14	36	7	17	Serrejón (Cáceres). D. l.
3270	1730	Petra Menéndez Andrés.....S.	31	3	II	14	3	II	14	Valverde del Majano.
3271	1731	Cándida Sánchez García.....S.	50	3	II	13	27	8	14	Illas (Oviedo). D. l.
3272	1732	Ricarda Sánchez Bustamante..S.	52	3	II	13	19	9	8	Piedras Albas (Cáceres). Id.
3273	1733	Adela Rodríguez é Iglesia..S. St.	36	3	II	12	19	8	3	Santa Eulalia (Onis). Idem.
3274	1734	Balbina Llera y Pando.....S.	51	3	II	11	24	6	»	Amandi (Villaviciosa). Idem.
3275	1735	Antonia Pnaglia y Santos.....S	28	3	II	11	3	II	11	Valenzuela (Ciudad Real).
3276	1736	Emilia del Barrio.....S. St.	27	3	II	10	3	II	10	Navas de San Antonio.
3277	1737	María Encarnación Blanco S. St.	29	3	II	9	6	6	»	Santa Cruz de Cáñamos.
3278	1738	Isolina Atienza y Ortega.....S.	32	3	II	7	5	6	23	Almendros (Cuenca).
3279	1739	María Martínez Garrido Campo S.	55	3	II	6	21	5	2	Soto (Logroño). D. l.
3280	1740	María Ruiz y Bejarano.....S.	41	3	II	6	17	1	20	Herguijuela (Cáceres).
3281	1741	Elvira Rojo y Sanjuán.....E.	48	3	II	5	30	2	4	Nueva (Llanes) Oviedo. D. l.
3282	1742	Sofía Torres y Sánchez.....S.	32	3	II	5	3	II	5	Cañete (Cuenca).
3283	1743	Faustina Núñez y Martín.....S.	33	3	II	2	3	II	2	Casasimarro (Cuenca).
3284	1744	Amalia Falcó y Zaragoza.....S.	40	3	II	»	21	1	16	San Esteban de Bas. D. l.
3285	1745	Carmen de Miguel y Romero..S.	26	3	II	»	3	II	»	Riaza (Segovia).
3286	1746	Juana Herrero y Esteban.....S.	28	3	II	»	3	II	»	Riaza (Segovia).
3287	1747	Belarmina González.....S. St.	28	3	II	»	3	II	»	Miudes (El Franco) Oviedo.
3288	1748	Cesárea Martínez y Dueso.....S.	36	3	IO	24	20	2	2	Barajas de Melo (Cuenca).
3289	1749	Joaquina Dagas y Puigbo.....E.	46	3	IO	14	24	2	27	S. L. de Campdebanal. D. l.
3290	1750	Alfonsa Olivas y Reyes..S. B. St.	32	3	IO	13	3	IO	13	Azuaga (Badajoz).
3291	1751	Alicia del Río y Ramos.....E.	33	3	IO	10	3	IO	10	Cedillo (Toledo).
3292	1752	Elisa Abad y Salcedo.....S.	32	3	IO	»	3	IO	»	La Fresneda (Teruel).
3293	1753	Carmen Altolaguirre y Arrese..S.	28	3	9	26	3	9	26	Puente la Reina. Plan 1901.
3294	1754	Mercedes Touriño.....S. St.	48	3	9	23	4	»	18	Marcelle (Baña). D. l.
3295	1755	Adela Penella y Marzo.....E.	25	3	9	22	3	9	22	Gelsa (Zaragoza).
3296	1756	Bárbara Torcal y Joven.....S.	30	3	9	21	5	II	21	Linares (Teruel).
3297	1757	Juana Villada.....S. N. St.	26	3	9	21	3	9	21	Zaratán (Valladolid).
3298	1758	Araceli Salvador y Medrano...E.	33	3	9	20	3	9	20	Ibdes (Zaragoza).
3299	1759	Matilde Ferraz y Melera.....S.	26	3	9	19	3	9	19	Rincón de Soto (Logroño).
3300	1760	Clotilde Miñón y Ahedo.....N.	27	3	9	18	3	9	18	Villahoz (Burgos).
3301	1761	Eufemia de la Cuesta.....S. St.	25	3	9	18	3	9	18	Covarrubias (Burgos).
3302	1762	Sofía Portavitarte.....S.	39	3	9	17	15	4	21	Arredondo (Santander).
3303	1763	Osilia Rupérez y Castro....S. St.	25	3	9	17	3	9	17	Soria. A.
3304	1764	Concepción Val y Sancho.....E.	26	3	9	17	3	9	17	Monteagudo. Plan 1901.
3305	1765	Hilaria Solozabal y Elorriaga..E.	25	3	9	16	3	9	16	Larrebésúa (Vizcaya).
3306	1766	Adela López Pena.....S.	36	3	9	15	17	8	1	Trazo (Coruña). D. l.
3307	1767	Clotilde Rodríguez y Soage....S.	43	3	9	15	15	II	13	Valladares Lavadores. Idem.
3308	1768	Jesusa González y Rueda..S. St.	25	3	9	15	3	9	15	Piña (Palencia).
3309	1769	Inés Sánchez y Nicolás.....S.	27	3	9	14	3	9	14	Régil (Guipúzcoa). Plan 1901.
3310	1770	Felisa Rufas Clavera.....S.	26	3	9	12	3	9	12	Cretas (Teruel).
3311	1771	Pilar Castaños Escudero...S. St.	27	3	9	10	4	9	»	Gurrea de Gállego (Huesca).

3312	1772	María Mercedes Quintas Rois . . . S.	31	3	9	9	14	10	27	Cerdido (Coruña). D. l.
3313	1773	Isabel Azpio Miqueo. E. St.	32	3	9	9	3	9	12	Guriezo (Santander).
3314	1774	Emilia Martínez y Hernando . . N.	29	3	9	8	4	11	24	Echevarría (Vizcaya).
3315	1775	Ételvina Menéndez Fernández. E.	58	3	9	4	25	3	22	Muñas (Oviedo). D. l.
3316	1776	Eloísa Peralvo Benito	43	3	9	4	21	10	2	Iscar (Valladolid). D. l.
3317	1777	Manuela J. de Belderrain. . . S. St.	25	3	9	4	3	9	4	Oyarzun. Plan de 1901.
3318	1778	María Barbadillo Revuelta. . S. St.	25	3	9	3	3	9	3	Castrejana (Vizcaya).
3319	1779	Carmen Salanova Ronquete. . E.	53	3	9	»	18	1	10	Sabardes (Coruña). D. l.
3320	1780	Carmen Cánovas S. St.	29	3	9	»	3	9	»	Don Benito (Badajoz).
3321	1781	María del Pilar Cisneros Martín S.	50	3	8	24	20	5	22	Cabral Lavadores. D. l.
3322	1782	Ramona Solá Martínez. S. S.	26	3	8	12	3	8	12	Chucena (Huelva).
3323	1783	Gumersinda Rengel Arroyo. . . E.	25	3	8	11	3	8	11	Mijares (Avila).
3324	1784	Manuela Díaz Herrera E.	30	3	8	10	3	8	10	Villaluenga (Cádiz). R. S.
3325	1785	Trinidad Robles Vergara. . . . E.	33	3	8	10	3	8	10	Cumbres Mayores (Huelva).
3326	1785	Laura Calamita Teijeiro. . . S. St.	26	3	8	8	3	8	8	Navaconcejo (Cáceres).
3327	1787	María Machidant Soler. S.	27	3	8	7	3	8	7	Tuéjar (Valencia).
3328	1788	María Frutos Galán S.	24	3	8	7	3	8	7	Burghondo (Avila).
3329	1789	Teresa Martínez González . . S. St.	25	3	8	6	3	8	6	Salorino (Cáceres).
3330	1790	Anastasia Ortega Portela . S. St.	26	3	8	5	3	8	5	Cabezas del Villar (Avila).
3331	1791	Desamparados Ibáñez S. St.	26	3	8	4	3	8	4	San Jorge (Castellón).
3332	1792	Aurelia Torro Mora. S. St.	39	3	8	4	3	8	4	Nucia (Alicante).
3333	1793	Catalina Zarza Vidal S. St.	30	3	8	4	3	8	4	Casavieja (Avila).
3334	1794	Isabel Herrero Muriel. S. St.	25	3	8	1	3	8	1	Navas del Madroño.
3335	1795	Justa Estelles Bolos S.	28	3	8	1	3	8	1	Fuentealbilla (Albacete).
3336	1796	Rafaela García Díaz S.	63	3	8	»	19	3	17	Reboreda. Redondela. D. l.
3337	1797	Leandra del Co'lado Castaño S. St.	35	3	8	»	3	8	»	Santiago del Campo.
3338	1798	Dolores Hernández Jorge. . S. St.	26	3	8	»	3	8	»	Galisteo (Cáceres).
3339	1799	Manuela Garrido Verde S.	25	3	8	»	3	8	»	Jérica (Castellón).
3340	1800	María Luisa González. S. St.	27	3	7	27	3	7	27	Benavides (León). Plan 1901.
3341	1801	Isabel Cambón Pedraz. E. St.	26	3	7	23	3	7	29	Sequeros (Salamanca).
3342	1802	Luisa Gutiérrez del Valle. . . . S.	27	3	7	20	3	7	20	Bienservida (Albacete).
3343	1803	Damiana Pérez Calpe. S.	52	3	7	15	22	2	13	Cuart de Poblet. D. l.
3344	1804	Jo é Caballe Busquets S.	57	3	7	»	37	5	2	Breda (Gerona). Idem.
3345	1805	Soledad Beltrán de Resalt. . . . S.	39	3	7	»	21	2	18	Escobredas (Murcia). Idem.
3346	1806	Gumersinda Tilve Rodríguez . S.	26	3	6	28	10	10	15	Silvestre Marín. Plan 1901. Id.
3347	1807	María Salazar Aguilar. S.	65	3	6	27	28	7	18	Uruñuela (Logroño). D. l.
3348	1808	Matilde Dihort y Cano . . . E. St.	24	3	6	18	3	6	18	Valor (Granada).
3349	1809	Antonia Ruíz Ruíz. E. St.	28	3	6	13	3	6	13	Taberno (Almería).
3350	1810	Elena Cortés Leiva S. St.	25	3	6	12	3	6	12	Manilva (Málaga).
3351	1811	María Angeles Avila y Silva . . S.	31	3	6	6	3	6	6	Guarromán (Jaén).
3352	1812	Manuela Molina y Joya E. St.	32	3	6	6	3	6	6	Orcera (Jaén).
3353	1813	María Aurora Torres. S. St.	32	3	6	3	3	6	3	La Puerta (Jaén).
3354	1814	Julia Román Ortíz. E. St.	28	3	6	3	3	6	3	Fines (Almería).
3355	1815	María Gloria Ruíz. S. St.	32	3	6	»	3	6	»	Génave (Jaén).
3356	1816	Josefa Sánchez Escañuela . S. St.	25	3	6	»	3	6	»	Abrucena (Almería).
3357	1817	Isabel López y Allué. S.	25	3	6	»	3	6	»	Cogollos de Guadix.
3358	1818	Africa Mas Olmedo S. St.	50	3	5	27	6	11	8	Castellar (Cádiz). D. l.
3359	1819	Teresa Areste Mulet S.	40	3	5	23	11	11	27	Golmés (Lérida). Idem.
3360	1820	Dolores Reig Barber S.	28	3	5	23	3	5	23	Bogarra. Plan de 1901.
3361	1821	Luisa Galindo Miranda S.	34	3	5	17	11	11	18	Coy (Murcia). D. l.
3362	1822	Teresa Moreno Soto S.	25	3	5	15	3	5	15	Lubrín (Almería).
3363	1823	Plácida Espí Vila S.	44	3	5	10	19	2	29	Sedavé (Valencia). D. l.
3364	1824	María N. San Santaló S. St.	27	3	5	9	3	5	9	C. de la Marca (Barcelona).
3365	1825	Teresa Peltreros Viñas S.	25	3	5	4	5	11	1	Santa Cristina de Aro.
3366	1826	Jesusa Castro Fernández S.	37	3	5	1	3	5	1	Jella (Coruña). D. l.
3367	1827	María Angeles Cacirol S. St.	29	3	5	»	4	7	27	Grijalba (Coruña). Idem.
3368	1828	María González Ballester. . . . S.	29	3	5	»	3	5	»	Agullana (Gerona).
3369	1829	Aurelia Martín de la Peña . . . S.	44	3	4	29	3	4	29	Sardón de Duero.
3370	1830	Manuela Mosquera Iglesias . . S.	34	3	4	18	15	1	16	Coucieiro (Coruña). D. l.

Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 16.—Dirección general de Primera enseñanza.—Conclusión del Escalafón parcial correspondiente á la categoría sexta elemental de Maestras, con el haber anual de 825 pesetas.

Mayo 17.—Real orden disponiendo que un funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, de los adscritos al Archivo general de este Ministerio, sea destinado á la Biblioteca de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Dirección general de Primera enseñanza.—Escalafones especiales provisionales de Maestros y Maestras de párvulos de la categoría de 825 pesetas de sueldo.

ADULTOS.—Proyecto de ley para conceder un crédito extraordinario con destino á las obligaciones del material de las clases nocturnas de adultos en 1907.

Pendiente de discusión el proyecto de ley presentado á las Cortes en 12 de mayo de 1909, sobre concesión de un crédito extraordinario de 268.720,82 pesetas, al presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con destino á satisfacer obligaciones de ejercicios cerrados, relativas á material de Escuelas de adultos, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros y autorizado por S. M., tiene el honor de reproducirlo á continuación, acompañando el expediente administrativo instruido con arreglo á las leyes de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 268.720,80 pesetas, á un capítulo adicional del presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con destino á satisfacer las obligaciones de material que se adeudan por el servicio de las clases nocturnas de adultos durante el segundo semestre del año de 1907.

Art. 2.º El expresado importe se cubrirá con el exceso de los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan.

Madrid, 11 de mayo de 1911.—El Ministro de Hacienda, Tirso Rodríguez.

(Gaceta 12 mayo)

DEFECTO FISICO.—Orden de 8 de mayo desestimando la instancia de un Maestro que solicita dispensa de defecto físico.

En el expediente incoado por D. Ramón Farré, Maestro de primera enseñanza elemental, solicitando dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio.

El Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

Visto el expediente instruido en virtud de la instancia que dirige al señor Ministro don Ramón Farré y Cases, Maestro de primera enseñanza elemental, solicitando dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio oficial:

Resultando que el interesado tiene el brazo izquierdo rudimentario con falta absoluta de cuatro dedos, la mano derecha atrofiada con sólo tres dedos, uno de ellos sin desarrollo, y gibosidad posterior:

Resultando que el dictamen facultativo de dos Médicos, uno de ellos Subdelegado del partido de Lérida, dice que el Sr. Farré no se halla impedido de dedicarse á la enseñanza, pues tiene completas sus facultades mentales, escribe perfectamente con la mano derecha y no se presta al ridículo:

Resultando que el Director y el Claustro de Profesores del Instituto informan también favorablemente:

Resultando que el Inspector opina que no debe accederse á lo solicitado, pues si el señor Farré puede servir para el desempeño de una cátedra, no se encuentra en condiciones de coger la pluma, el lápiz, manejar la regla y el compás y confeccionar y dirigir la que constituye la asignatura de trabajos manuales:

Resultando que la Junta provincial se adhiera á este dictamen:

Resultando que el interesado reprodujo su petición invocando la Real orden de 15 de abril de 1908 y acompaña una certificación favorable del Inspector de Sanidad y de otro Médico de la Beneficencia provincial:

Resultando que la Inspección de Primera enseñanza, desempeñada por otro funcionario, opina que procede conceder la dispensa:

Resultando que el Negociado del Ministerio, en informe que hizo suyo la Sección, expone que por encima del interés particular del solicitante, que al encontrarse en su desgraciada situación física, pudo dedicarse á profesiones más en armonía con sus condiciones, está el interés general de la enseñanza que demanda que los niños vean reflejado en el Maestro el modelo que tanto en lo moral como en lo físico les ha de guiar en el arduo camino de la educación, que las Reales órdenes de 15 de marzo de 1876 y 15 de abril de 1908, dictadas para la aplicación del párrafo 1.º del artículo 168 de la ley de Instrucción pública, no han tenido en cuenta que la carrera de Maestro es de carácter profesional y se inspiran, por el contrario, en la noble idea de no cerrar á nadie el paso para seguir los estudios libremente, á reserva de conceder las dispensas de defecto físico al tratar de ejercer la carrera al Maestro que padezca alguno de éstos, dando ocasión á que muchos infortunados obtengan el título y luego, por compasión casi siempre, se les conceda dispensa con grave perjuicio de la enseñanza;

Que en consecuencia, propone que se desestime la instancia del Sr. Farré; que los que

padeciendo defecto físico intenten seguir la carrera del Magisterio, soliciten dispensa antes de ser admitidos á examen de ingreso, y que si no se les pudiese conceder por las circunstancias especiales que reúnan, queden facultados para hacer los estudios, con prohibición de dedicarse á la enseñanza oficial, y

Que por tratarse de materia tan delicada y de carácter técnico, debía oírse á este Consejo:

Considerando las razones expuestas anteriormente,

El Consejo opina que procede resolver de conformidad á lo propuesto por el Negociado y la Sección del Ministerio.

Y S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el precedente informe, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden comunicada por el Excelentísimo señor Ministro, lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde, etc. Madrid, 8 de mayo de 1911.—El Subsecretario, Zorita.

Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 15 mayo)

ESCALAFONES.—Orden de 1.º de mayo disponiendo se publiquen los escalafones de Maestros y Maestras de párvulos de la categoría de 825 pesetas.

Clasificados y ordenados los escalafones de Maestros y Maestras de párvulos de la categoría de 825 pesetas; á propuesta de la Comisión organizadora, esta Dirección general ha dispuesto que se publiquen en la «Gaceta de Madrid» los escalafones generales provisionales de dichas clases docentes, concediendo un plazo de quince días, contados desde la inserción en la «Gaceta», para producir reclamaciones; bien entendido, que quedarán sin curso las que afecten á los escalafones provinciales ó á hechos que hayan sido objeto de resoluciones que afecten á los mismos.

Madrid, 1.º de Mayo de 1911.—El Director general, R. Altamira.

(Gaceta 17 mayo)

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Concursos de Ascenso y Traslado de abril de 1911, para la provisión de Escuelas públicas Elementales, dotadas con sueldo inferior á 825 pesetas anuales.

De conformidad con las reglas dictadas por Real orden de 31 de marzo último, para la aplicación de lo dispuesto por el Real decreto de 25 de febrero anterior, con la orden aclaratoria de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 18 del actual, y en cumplimiento del artículo 12 del Real decreto de 15 de abril de 1910, se anuncian, para su provisión en propiedad por dichos concursos, las siguientes plazas en las Escuelas

públicas de Primera enseñanza de este Distrito universitario que existen vacantes, según las relaciones de las respectivas Juntas provinciales:

CONCURSO DE ASCENSO

Plazas para Maestros, con 625 pesetas.

Salamanca.—Calzada de Valdunciel, Cerralbo, Navamorales y Zamayón.

Avila.—Higuera de las Dueñas, y Horcajo de las Torres.

Cáceres.—Mohedas.

Zamora.—Muelas de los Caballeros.

Plazas para Maestras, con 625 pesetas.

Salamanca.—Sepulcro-Hilario, Nava de Béjar, Villares de la Reina, Alba de Tormes (Auxiliar párvulos), Lumbrales (Idem).

Avila.—Blascoeles.

Zamora.—Peque, Villamor de Cadozos.

CONCURSO DE TRASLADO

Plazas para Maestros, con 625 pesetas.

Salamanca.—Alba de Yeltes, Nava de Sotroval, Paradinas y Vecinos.

Avila.—Aldeavieja y Nava del Barco.

Cáceres.—Alcollarín.

Zamora.—Peque.

Plazas para Maestra, con 625 pesetas.

Salamanca.—Parada de Rubiales, Navacarrros, Villar de Gallimazo, Vecinos y Valdecarrros.

Avila.—Langa y Navarredondilla.

Cáceres.—Arroyomolinos de la Vera.

Zamora.—El Maderal, Molacillos y Villanueva de Campeán.

Plazas para Maestros, con 500 pesetas.

Salamanca.—Buenamadre (con 600), Pelarrodriíguez, Gejo de los Reyes, Puebla de San Medel, San Domingo, Robledo Hermoso.

Avila.—Blascosancho (con 550), Donjimeño, Duruelo, Hoyos del Collado, San Bartolomé de Corneja, Santo Domingo de las Posadas, Vega de Santa María, Vicolozano, (todas mixtas), Becedas y Horcajada, las dos últimas son plazas de Maestro de Sección de Escuelas recientemente graduadas.

Zamora.—Moveros, Vidayanes, Roales, Píñilla de Fermoselle, Palazuelo de las Cuevas y Trefacio (todas mixtas).

Plazas para Maestras, con 500 pesetas.

Salamanca.—Galindo y Perahuy y Ventosa del Río-Almar (con 600), Valdunciel, Valverde de Valdelacasa, Segoyuela de los Cornejos, Santa María de lo Llano, Villardardo, Navarredonda de Salvatierra, Villanueva de los Pavones, Fuenterroble de Abajo, Siete Iglesias (todas mixtas), Sando, Santibáñez de la Sierra.

Avila.—Ríofraguas (mixta), El Parral (id.), Becedas, Horcajada, las dos últimas son pla-

zas de Maestra de Sección de Escuelas recientemente graduadas.

Cáceres.—Cabezo, Collado, Aldehuelas, Santa Marta, todas mixtas.

Zamora.—San Martín del Pedroso, Pasariegos, Rosinos de Vidriales, Junquera de Tera, San Pedro de la Viña, Tardemezcar, Chanos, Monumenta, Hedroso, Valer, Berzianos de Vidriales, Pino, Donado, Palazuelo de San Salvador, Cabañas de Tera, Mogatar, Burganes de Valverde, Villarino de Manzanas y Santa Cruz de los Cuérragos (todas mixtas).

Al concurso de Ascenso serán admitidos los Maestros que estén desempeñando Escuela de categoría inferior á la de la vacante que se solicite.

Para ser admitido al concurso de Traslado será preciso que los Maestros desempeñen, ó hayan desempeñado, plaza de sueldo igual ó mayor que el de la vacante solicitada. Podrán igualmente acudir los Maestros rehabilitados y los que haya dejado la enseñanza por enfermos, con las condiciones que señala el artículo 17 del Real decreto de 15 de abril de 1910.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Rectorado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», documentadas en la forma prevenida en el artículo 21 del Real decreto antes citado, siendo necesario un expediente para cada clase de concurso en que se solicite, así como si en uno solo se solicitan Escuelas de distinta dotación.

Los expedientes se compondrán de instancia, hoja de servicios y cubierta ajustada al modelo oficial.

Las hojas de servicios se cerrarán el día 1.º de abril y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

La prelación en estos concursos será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de Escuela en propiedad, continuando los cónyuges con el derecho de preferencia que disfrutaban.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Salamanca, 9 de mayo de 1911.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(Gaceta 17 marzo)

Sección de noticias.

BOLETINES OFICIALES

Teruel.—B. O. de 9 de mayo, anuncia las siguientes vacantes ocurridas en los Escalafones pertenecientes al bienio de 1909.

Maestros: Primera clase.—Cuatro en la escala de antigüedad y una en la de mérito.

Segunda clase.—Dos en la escala de anti-

güedad más las resultas de los que, figurando en esta segunda, pasen á la primera.

Tercera clase.—Ocho en la escala de antigüedad y una en la de mérito, más las resultas de los que, figurando en esta tercera, pasen á la segunda clase.

Maestras: Primera clase.—Cuatro en la escala de antigüedad y dos en la de mérito.

Segunda clase.—Una en la escala de antigüedad y dos en la de mérito, más las resultas de las que, figurando en esta segunda clase, pasen á ocupar las de primera, caso de corresponderles.

Tercera clase.—Cinco en la escala de antigüedad, más las resultas, caso de que las vacantes de la segunda clase, sean provistas en Maestras comprendidas en esta tercera.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

Han quedado vacantes las Escuelas de niñas de Begíjar (Jaén), de Los Cortijos (Granada) é Iznalloz, y las Auxiliarias de niños de Ronda y Mijas (Málaga), por traslado de los que las desempeñaban.

—Ha tomado posesión de una Escuela de niñas de Loja (Granada), doña Vicenta Ferrer Gisbert, y de una de niños de Antequera D. Pablo Giral.

—La Delegación Regia de Málaga ha dictado una circular recomendando á los Maestros y Maestras, tanto públicos como privados, la conveniencia de los paseos escolares instructivos.

Distrito de Madrid.

Han tomado posesión de las Escuelas de Humanes (Guadalajara), D. Alberto Valenciano; de Mohernando, D. Felipe Cristóbal; de Durón, D. Baldomero Martínez; de Bañuelos, doña Jacinta Torija, y de Cendejas de la Torre, doña María Herrán.

—El Inspector de primera enseñanza de Guadalajara se halla girando la visita ordinaria á las Escuelas de los partidos de Sigüenza y Atienza.

—Por epidemia han sido cerradas las Escuelas de Aragoña y Pozo de Guadalajara.

—Se halla vacante la Escuela de Escariche (Guadalajara.)

Distrito de Valencia.

En sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Murcia, se acordó: Quedar enterada de los desperfectos que los terremotos causaron en las Escuelas de Alguazas, Centi y Campos y de que los Maestros de estas últimas, D. Juan Pedro Gil y doña Encarnación Arjona se han visto precisados á retirarse á sus casas de Alhama y Lorca. Igualmente de que los Auxiliares interinos de la graduada de Caravaca habían solicitado del Sr. Rector y éste lo había aprobado, continuar desempeñando gratuitamente las clases nocturnas hasta fines de este

mes. Que se explique el ascenso obtenido por el Maestro de Beniel, D. Antonio Monzón, por mancomunidad entre dicho pueblo y Murcia, para aportar los datos necesarios al expediente de recompensas. Que se cursen al señor Rector el expediente de D. Juan Ruiz Pérez, Maestro de Garapacha (Fortuna), que pide título de 1.000 pesetas ó de 625 pesetas, haciendo constar tiene sólo derecho á este último sueldo. Aprobar el nombramiento hecho por el Sr. Gobernador para Maestra interina de la graduada de Yecla á favor de doña Juana Moragón, anulando el nombramiento hecho á favor de la misma por no haber podido tomar posesión de la interinidad de Nuestra Señora de la Fuensanta (Lorca). Cursar á la Dirección general las peticiones de nuevos títulos siguientes: D. Javier Paulino, de 1.650 pesetas como Auxiliar de la graduada aneja á la Normal, por el censo de población; doña María Solanich y D. Alberto Blanco, Maestros de las Escuelas Superiores de Lorca, de 2.500 pesetas, con arreglo al Real decreto de 25 de febrero último; y la comunicación de la Maestra de párvulos de Yecla, doña Rosalía Sánchez, participando el funcionamiento de su Escuela, convertida en graduada. Cursar el expediente para el ingreso en la Orden Civil de A. XII de los Sres. D. Emilio Balhsen y D. Federico Heumán, súbditos alemanes, y D. Pedro García Caparrós, incoados por el Ayuntamiento de Mazarrón. Que unidos los documentos necesarios, se curse el expediente de subvención por el Estado, que solicita doña Angeles Ramírez, Maestra privada de Abarán. Que se anuncie la plaza de Habilitado del distrito de Mula, por haber renunciado el que la desempeñaba, D. Julián Herrera. Que el Sr. Arquitecto provincial informe sobre el proyecto de construcción de Escuelas en Abarán, con subvención del Estado, y en la petición de convertir en graduada, con tres secciones, la Escuela que dirige D. José Martínez Tomás, de Murcia. Pedir al Ayuntamiento de Abarán plano del edificio donde han de funcionar las nuevas secciones que solicita. Conceder á D. Manuel Abenza, Maestro de Calasparra, el pase al primer período de observación con motivo de las cataratas que padece. Que se convierta en Escuela de niños la Escuela nocturna de la Fulgara (Lorca), por haber vacado, según solicita la Junta local, situándola en Nuestra Señora de las Huertas y anunciándola con el sueldo correspondiente. Desestimar la petición de 1.000 pesetas hecha por D. Rafael López, Maestro de Santa Gertrudis (Lorca), por no hallarse comprendido en el Real decreto de 25 de febrero. Que al vacar la Escuela de niños de Cope (Aguilas), sea convertida en mixta según interesa la Junta local. Que pasen á las Juntas locales respectivas; de Lorca la compensación de retribuciones que pide don Francisco Albarado. Maestro de Puerto Lumbreras; á la de Villanueva la petición que hace doña Melchora Saez de nivelar sus retribuciones con las del Maestro y á la de Murcia el oficio del Sr. Inspector interesando la

mejora del local-escuela de niñas de Fuente-Tocinos. Recordar á la Junta local de Cartagena la certificación que se le interesó de los servicios prestados por D. José Antonio Jiménez Bas, y á D. Manuel Ponce el informe judicial sobre el apellido según la partida de nacimiento.



Crónica general

Martes 16.—En el Congreso ha empezado esta tarde la discursión del proyecto de consumos; el Gobierno ha hecho presente que si en el debate surge alguna fórmula que mejore el proyecto, será aceptada.—El Ministro de Estado y el representante del Japón han firmado hoy el tratado de relaciones generales entre España y dicho país.—Se ha celebrado en Palacio esta noche el banquete oficial por ser mañana el cumpleaños de S. M. el Rey.—Se han declarado en huelga los descargadores del muelle de Bilbao, haciendo estos trabajos, para que otros oficios, les secunden.—El Banco de Mahón ha suspendido los pagos, causando esto incalculables pérdidas á centenares de familias que tenían depositados sus capitales en dicho establecimiento.

Extranjero.—Se halla gravemente enferma la ex-reina Natalia de Servia, madre del Rey Alejandro asesinado hace varios años en Belgrado.—a llegado á Roma la misión militar española que va á entregar al Rey Víctor Manuel el uniforme de Coronel de nuestro ejército.

Miércoles 17.—Con la solemnidad de costumbre se ha celebrado hoy en Palacio la recepción general por el cumpleaños del Rey; por este motivo S. M. ha acordado, que de su peculio particular se distribuyan 25.000 pesetas entre varios establecimientos benéficos de esta Corte.—Se han recibido tebeido telegramas de Ceuta y Melilla comunicando que no ocurre novedad alguna.—Se ha confirmado un Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda, para presentar á las Cortes un proyecto de ley, que permitirá la emisión de obligaciones del Tesoro ó Deuda consolidada por valor de 50 millones de pesetas.—No ha podido llegarse á un acuerdo para que terminen las diferencias entre obreros albañiles y los patronos; el Jefe del Gobierno intentará aún una solución.—En la Casa del Pueblo se inauguró anoche el X Congreso de la Unión general de trabajadores.

Extranjero.—Unos ladrones han robado en una joyería de Lisboa alhajas por valor de 300.000 francos.—Se ha celebrado con gran solemnidad en Londres la inauguración del monumento levantado en memoria de la reina Victoria, asistiendo los soberanos de Inglaterra, los de Alemania, y verificándose un brillante desfile de tropas.